

**ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES DE LAS
PERSONAS SIN HOGAR Y/O COLECTIVOS DE ALTO
RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE
LA POTENCIACIÓN DE LAS CAPACIDADES
PERSONALES Y SOCIALES**

2021

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. (ANTARIS). C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: 2446/1ª.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: AS/C/0002976.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Atención Integral a las Necesidades de las Personas Sin Hogar y/o Colectivos de Alto Riesgo de Vulnerabilidad Social a través de la Potenciación de las Capacidades Personales y Sociales.

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones; víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución, así como crisis personales (abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.).



4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

Se trata de programa de reducción del daño y está dirigido a personas de colectivos de alto riesgo de vulnerabilidad social y/o personas sin hogar que padecen algún tipo de adicción.

El objetivo principal que se pretende conseguir con este proyecto es promover la salud y la atención integral a las necesidades que presentan las personas destinatarias para transformar las acciones y condiciones de vida que puedan influir negativamente en su salud.

La falta de hogar tiene significativas implicaciones en la salud, presentando grandes barreras para acceder a la atención sanitaria. Además, la falta de estrategias e intervenciones para la promoción de la salud ocasiona que las personas que pertenecen a este colectivo tengan dificultad a la hora de tomar decisiones saludables y alcanzar su autocuidado. Es por ello, que a través de las diferentes actividades del proyecto se pretende que esas dificultades se minoricen.

Las principales actividades son: las intervenciones individuales de educación para la salud, para la concienciación sobre los tratamientos farmacológicos y su importancia, las enfocadas en la información, coordinación y orientación para actuar ante el COVID-19, las gestiones y coordinaciones sanitarias, las actividades grupales educativas y el diseño y ejecución de un podcast de radio.

De las actividades mencionadas anteriormente hay que destacar la actividad de radio, ya que es el eje transversal a través del cual se trabajarán las líneas que hemos definido como fundamentales. A través de los programas se transmitirán mensajes sobre la promoción de la salud, información, pautas, consejos y se hablarán de temas de interés de las personas participantes. Asimismo, con ayuda de las personas voluntarias que acuden al recurso se crearán programas de radio que posteriormente se difundirán para que su contenido tenga un mayor



alcance. Hay que incidir que las personas que pertenecen a este colectivo tienen dificultades para participar en las actividades, por ello para fomentar esta debilidad se les becará económicamente a las que participen en la creación y desarrollo de los programas.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua Documento elaborado por ANTARIS Última revisión octubre 2019 en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

1 enero al 31 de diciembre del 2021



6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Aproximadamente 294 personas (226 varones, 68 mujeres).

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes, 41009
Sevilla

Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com